



Bogotá D.C., 31 de Mayo de 2018

No. de radicación 2018-ER-107076  
solicitud:



2018-EE-083311

Señora

**MARIA CARMENZA VEGA CALVO**

Asunto Traslado por competencia queja contra la coordinadora de la I.E Ciudad  
: Boquía. Entidad competente Secretaría de Educación de Pereira.

Respetada Señora;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001 sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta presuntas irregularidades en cuanto a queja contra la coordinadora Luz Elcira Espinosa de la I.E. Ciudad Boquía, por extralimitación de funciones, la comunidad educativa solicita la asignación de Directivo Docente, fue remitida a la Secretaría de Educación de Pereira para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**DORA INES OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 0

:

Anexo:

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ

472

Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT: 900 002917-9  
DG: 26 0 86 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL - MIN DE EDUCACION -  
BOGOTÁ

Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14  
PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: PC003547847CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
PARTICULAR-MARIA CARMENZA  
VEGA CALVO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

06/06/2018 12:06:00

Ver Transporte Lic de carga 0009200 del 20/06/2018  
Ver IC Rem. Pesado 01 enmas. 00267 del 03/06/2018

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 31 de Mayo de 2018

No. de radicación  
anterior:

2018-ER-107076



2018-EE-083348

Doctor  
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA  
Secretario de Educación

Asunto Traslado por competencia queja contra contra la coordinadora de la I.E  
: Ciudad Boquia. Entidad competente Secretaría de Educación de Pereira.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001 atentamente remito la queja presentada en esta entidad por la señora MARIA CARMENZA VEGA CALVO, quien manifiesta queja contra la coordinadora Luz Elcira Espinosa de la I.E. Ciudad Boquia, por presunta extralimitación de funciones, la comunidad educativa solicita la asignación de Directivo Docente.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano de Ministerio de Educación Nacional.

Recomiendo especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

**DORA INES OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ  
Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCIO  
**Anexo:** 2018-ER-107076\_Carmenza\_Vega.pdf